



## **DIRECCION DE AUDITORIA UNO**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL  
A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y VERIFICACIÓN DE  
PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS TALPA,  
DEPARTAMENTO DE LA PAZ, CORRESPONDIENTE A LOS  
PERÍODOS DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2015  
Y DEL 1 DE MAYO DE 2015 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**SAN SALVADOR, 09 DE AGOSTO DE 2017**



## INDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN 2.1 OBJETIVO GENERAL 2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	1 - 2
3. ALCANCE DEL EXAMEN	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA REALIZADOS	2 - 3
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA	3
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES	3
9. PÁRRAFO ACLARATORIO	3





Señor  
**Salvador Alejandro Menéndez García**  
**Alcalde Municipal de San Luis Talpa**  
**Departamento de La Paz**  
**Presente.**

## 1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, correspondiente a los períodos del 1 de enero al 30 de abril de 2015 y del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad a las atribuciones conferidas en el Artículo 207 inciso cuarto de la Constitución de la República; Artículos 5 numeral 4 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a la Orden de Trabajo No. 26/2017 de fecha 15 de mayo de 2017, según Plan Anual Operativo de la Dirección de Auditoría Uno.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Emitir un Informe que contenga nuestra conclusión sobre la Ejecución Presupuestaria y la realización de Proyectos en la Municipalidad de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, durante los períodos del 1 de enero al 30 de abril de 2015 y del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, sobre la base del reconocimiento a la legalidad y veracidad de la evidencia presentada y recolectada por el equipo auditor.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1 Verificar que los ingresos percibidos por la Municipalidad de San Luis Talpa, durante los períodos examinados, fueran registrados oportunamente, separados de conformidad a su fuente de ingresos y que los impuestos y tasas municipales se hubieran recolectado de conformidad a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales, todo de conformidad al Presupuesto de Ingresos.
- 2.2.2 Verificar que los egresos efectuados por la Municipalidad de San Luis Talpa, durante el período de examen hayan sido presupuestados, que cumplan con la finalidad de brindar apoyo a la población y que su documentación cumpla con los requisitos legales.
- 2.2.3 Examinar el cumplimiento de los procesos realizados para ejecutar obras municipales desde su fuente de financiamiento, como también la existencia, funcionalidad, costos de los mismos y satisfacción de la población; además verificar si estos fueron orientados a satisfacer las necesidades primarias de las comunidades; de igual manera comprobar



que los Proyectos Sociales y Administrativos cuenten con la documentación de soporte que demuestre y evidencie la erogación efectuada.

### **3. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro alcance fue enfocado en las actividades que desarrolló la Municipalidad de San Luis Talpa, para la Ejecución del Presupuesto y elaboración de Proyectos por los períodos del 1 de enero al 30 de abril de 2015 y del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Dicho examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República

### **4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA REALIZADOS**

1. Verificamos la legalidad de las modificaciones realizadas a los presupuestos municipales.
2. Comprobamos el cobro adecuado de las Tasas e Impuestos Municipales.
3. Verificamos que las remesas a las cuentas bancarias por los ingresos percibidos fueran realizadas íntegramente.
4. Verificamos la documentación de soporte de los egresos realizados.
5. Comparamos la finalidad de los proyectos de carácter social y la evidencia del destino final de los mismos.
6. Verificamos el monto del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES 75%) utilizado en concepto de manejo de desechos sólidos durante los años 2015 y 2016 comprobando que estuviera de conformidad con lo aprobado según Decretos Legislativos.
7. Verificamos el uso de los ingresos percibidos en concepto de tasas municipales.
8. Verificamos la existencia de Planes Estratégicos y Operativos.
9. Comprobamos que los proyectos ejecutados estuvieran de conformidad a lo presupuestado.
10. Comprobamos que los descuentos efectuados en planillas y por servicios profesionales en concepto de seguridad, previsión social y renta retenida, hubieran sido remitidos oportunamente a las entidades correspondientes.
11. Verificamos que los procesos de adquisiciones de bienes y servicios realizados por la Municipalidad, hubieran sido efectuados en el marco de la normativa aplicable a las compras públicas.
12. Verificamos el control en la entrega de bienes a la municipalidad y el consumo de combustible.
13. Verificamos físicamente las obras realizadas comprobando su existencia, y ejecución de acuerdo a carpetas técnicas y funcionalidad de los mismos.
14. Verificamos la propiedad Municipal de los inmuebles, en los cuales se ejecutaron las obras.



## 5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Durante el desarrollo de nuestros procedimientos a la Ejecución Presupuestaria y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de San Luis Talpa, no existieron hallazgos que requieran ser comunicados en este Informe.

## 6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

De conformidad al resultado de las pruebas de auditoría realizadas en el Examen Especial a la Ejecución Presupuestaria y Verificación de Proyectos de la Municipalidad de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, correspondiente a los períodos del 1 de enero al 30 de abril de 2015 y del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016, se concluye que los Concejos Municipales actuantes, desarrollaron sus Programas y Proyectos de conformidad con su Presupuesto Institucional.

## 7. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

Del análisis de los informes de auditoría interna y externa por los periodos auditados no se determinó que hubiera hallazgos a incluir en el presente Informe.

## 8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

En el Informe de Auditoría Financiera a la Municipalidad de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, por el Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, se establecieron tres recomendaciones a las cuales se les dio seguimiento, concluyendo que, dos han sido cumplidas, y por la relacionada con la inscripción de bienes inmuebles no registrados en el Centro Nacional de Registros, la Municipalidad se encuentra efectuando acciones orientadas a la obtención de documentos para darle cumplimiento.

## 9. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere a la Ejecución Presupuestaria y a la Verificación de los Proyectos de la Municipalidad de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, durante los períodos del 1 de enero al 30 de abril de 2015 y del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2016 y ha sido elaborado para ser comunicado al Alcalde Municipal de San Luis Talpa, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 09 de agosto de 2017

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**

**Dirección de Auditoría Uno**

